

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD VIDRALA, S.A. (la "Sociedad") EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DÑA. GILLIAN ANNE WATSON COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE, QUE SE FORMULA EN RELACIÓN CON SU (EN SU CASO) NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CON OCASIÓN DE SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA.**

**1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME.**

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en los artículos 529 decies y 529 quidecies c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 3.(e) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que establece que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad (la "**Comisión**") elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**").

En ese sentido, el Informe se emite para justificar la propuesta realizada por la Comisión al Consejo de Administración de la Sociedad de sometimiento a votación de la Junta General, en su próxima reunión ordinaria, del nombramiento de Dña. Gillian Anne Watson (la "**Consejera**") como consejera independiente de la Sociedad.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

En su reunión celebrada en el día de hoy, la Comisión ha acordado proponer el nombramiento de la Consejera como consejera independiente de la Sociedad por el plazo estatutario para su sometimiento a la decisión de la Junta General en su próxima reunión ordinaria.

Sin perjuicio de la anunciada renuncia de dos miembros independientes del Consejo de Administración (D. Jan G. Astrand y Dña. Teresa Zubizarreta Delclaux) —una de cuyas vacantes vendría a cubrir la Consejera—, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones viene realizando desde hace varios años un análisis continuo sobre posibles medidas de refuerzo de determinados perfiles en la composición del Consejo de Administración y de aumento de la presencia del sexo menos representado, todo ello en línea con los objetivos marcados por las recomendaciones de buen gobierno aplicables a la Sociedad y en el marco de la actividad ordinaria y las competencias de la Comisión. En este contexto, el 16 de abril de 2019, esta Comisión ya propuso el nombramiento de D. Fernando Gumuzio Íñiguez de Onzoño, actualmente consejero de la Sociedad.

Dentro de ese análisis sostenido en el tiempo —intensificado en los últimos meses—, la Comisión ha venido considerando varios posibles candidatos a consejero independiente con la ayuda de un consultor externo internacional.

Como en ocasiones anteriores, la Comisión ha prestado especial atención al conocimiento fluido de las lenguas castellana e inglesa de los candidatos, la internacionalidad de su actividad profesional y la capacidad de aporte de unos conocimientos y experiencia que contribuyan a una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. En particular, la Comisión viene dando especial seguimiento y relevancia a aquellos perfiles versados en cuestiones financieras y de inversión y energéticas —dados los retos a los que se enfrenta la Sociedad en estos aspectos— y familiarizados con las dinámicas corporativas propias del funcionamiento de una sociedad cotizada.

En consideración de lo anterior, en su decisión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado el perfil profesional que se indica a continuación, dejando expresa constancia de que ha verificado además tanto las circunstancias de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso generalmente exigibles a la Consejera como que se cumplen los requisitos de su calificación como independiente.

#### Perfil profesional de la candidata

*Dña. Gillian Anne Watson es Licenciada en Matemáticas por la Universidad de Edimburgo, Reino Unido, habiendo obtenido posteriormente un MBA en la escuela de negocios INSEAD.*

*Ha desarrollado su vida profesional desempeñando funciones ejecutivas en los sectores de los servicios financieros, energía y sanidad. Actualmente y desde 2013, es directora general y responsable de energía y electricidad en Noble & Co. Previamente, desde que comenzó su carrera en Morgan Stanley, ha ocupado diversos puestos y responsabilidades en Standard Chartered, TXU Europe. Endesa y Giltech. Ha desarrollado su carrera tanto en China, España como Reino Unido, con actividad vinculada tanto al ámbito público como privado.*

*Hoy en día es presidenta no ejecutiva de la empresa de almacenamiento de energía Statera Energy, el del fondo de inversión cotizado Martin Currie, de la empresa de carga de vehículos eléctricos char.gy y del fondo de inversión Vietnam DC 25, así como consejera de la mutua de seguros Scottish Friendly y del proveedor de atención residencial Meallmore. Asimismo, en el pasado, ha sido presidenta no ejecutiva del embotellador y destilador Gordon&Macphail, consejera de la agencia*

escocesa de desarrollo económico Scottish Enterprise y vicepresidenta de los consejos regionales de salud escoceses Ayrshire & Arran NHS.

### **3. TEXTO INTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A SOMETER A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.**

A efectos de la propuesta de nombramiento realizada, se eleva al Consejo de Administración la siguiente propuesta de acuerdo para su sometimiento a la Junta General:

***“Nombramiento, por el plazo estatutario, de Dña. Gillian Anne Watson como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría de independiente.***

*De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, nombrar como miembro del Consejo de Administración, por el período de cuatro años, a Dña. Gillian Anne Watson.*

*Dña. Gillian Anne Watson tiene el carácter de consejera independiente.*

*Se hace constar que se han elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración los informes correspondientes sobre la propuesta que aquí se presenta.”*

### **4. FORMULACIÓN Y PUBLICIDAD DEL INFORME.**

El presente informe ha sido formulado y aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2022 y habrá de ser puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, en los términos legal, estatutaria y reglamentariamente aplicables.

**Llodio, a 24 de marzo de 2022**